

JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE 21 DE MAYO DE 2020

Con fecha 21 de mayo de 2020 a las 12:30 horas de la mañana, se inicia de manera virtual Junta Ordinaria de la Facultad de Ciencias del Deporte en su segunda convocatoria con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores.
2. Aprobación, si procede, de pruebas de evaluación presenciales de asignaturas de primer semestre para la convocatoria de julio del curso 2019/2020.
3. Aprobación, si procede, de propuesta del día del Patrón del Centro para el curso 2020/2021.
4. Aprobación, si procede, de nuevos criterios de admisión para el Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física para el curso 2020/2021.
5. Informe de la Decana.
6. Ruegos y preguntas.

Asistentes

Equipo decanal:

Decana
Secretaría Académica
Vicedecano de Infraestructuras
Vicedecano de Ordenación Académica

Dña. María de las Mercedes Macías
Doña Inmaculada Torres
D. José Carmelo Adsuar
D. Kiko León

Representantes de Departamento

D. Miguel Ángel Pérez Toledano
D. Pablo Molero
Dña. Margarita Gozalo Delgado
D. Félix Núñez
D. Carlos Campos

Representantes de Funcionarios Docentes

Dña. Ruth Jiménez
Dña. María Luisa Rivadeneyra

D. Narcís Gusi
D. Juan Pedro Fuentes
D. Jorge Pérez
D. Rafael Timón
D. Sergio Ibáñez
D. Guillermo Olcina

Representantes de otro Personal Docente e Investigador

D. Alberto Moreno
D. Jesús Muñoz
D. Jesús Damas

Representantes de Personal de Administración y Servicios

D. Juan Alfonso García Chaves
D. Manuel Manchón

Representantes de Alumnos

D. Pablo López Sierra
Dña María Ángeles Arenas
D. Manuel Martínez Palacios
D. Alain Presentación
D. Tomás Cabezudo Presa

Asisten como invitados D. Jesús Moreras, Doña María Concepción Robles
Excusa su asistencia: José Antonio Calzada

Preámbulo

Hora de inicio: 12:30 horas

La Decana, Dña. María de las Mercedes Macías, da la bienvenida a los asistentes explicando el procedimiento a seguir en esta sesión.

1. Exposición del punto del orden del día previsto.
2. Turno de palabra para realizar aclaraciones.
3. Segundo turno de palabra, si fuera necesario.

4. Propuesta.
5. Votaciones de manera virtual a través del campus.

INICIO DE LA SESIÓN

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores.

Se trae a esta Junta de Facultad el borrador del acta del día 7 de mayo. Se abre un turno de palabra por si algún miembro de la comisión quiere hacer uso del mismo. Ningún miembro de Junta de Facultad hace uso de este turno de palabra. Se somete a votación este acta con el resultado de ningún voto en contra, ni ninguna abstención. Se aprueba dicha acta por unanimidad.

2-. Aprobación, si procede, de pruebas de evaluación presenciales de asignaturas de primer semestre.

La Decana afirma que se traen a esta Junta de Facultad la evaluación presencial de dos asignaturas del primer semestre del grado “Iniciación a las Actividades en el Medio Acuático” y “Danza y Expresión Corporal”. La Decana explica que, salvo en circunstancias muy extraordinarias, se podrá realizar una evaluación presencial. Estas circunstancias son: que sea imposible hacerlo de otra forma que no fuese presencial, que esa prueba concreta aparezca en la Ficha 12a de la asignatura y que dicha prueba sea aprobada por Junta de Facultad.

La Ficha 12a de la asignatura “Iniciación a las Actividades en el Medio Acuático” recoge la realización de una prueba concreta en las instalaciones de la facultad y es la de una prueba de natación de 100 metros en la piscina del centro. La Decana explica que actualmente hay un problema con la realización de esta prueba y es que no sabemos si de manera presencial se podrá realizar en la piscina del centro ya que genera un cierto riesgo y no se sabe si se podrá abrir la piscina. El Rectorado tampoco tiene claro que se pueda llevar a cabo la prueba. En la situación de crisis actual, parece que es factible la apertura de piscinas de cloro pero la piscina de la facultad ya no es de cloro sino de agua salada. La profesora de la asignatura ha mostrado su deseo de no realizar dicha prueba presencial.

Se abre un turno de palabra por si algún miembro de la Facultad quiere hacer uso del mismo

PRIMER TURNO DE PALABRA

D. Alfonso García, administrador del centro, informa que ha tenido una reunión con el gerente de la UEx donde se les ha informado que es muy difícil que se puedan abrir las piscinas de la universidad debido a la gran cantidad de requisitos sanitarios a los que tendrían que hacer frente.

D. Rafael Timón reconoce no entender cómo el docente responsable de esta asignatura solicita la realización de la prueba mientras que a la vez muestra su deseo de no realizarla.

D. Sergio Ibáñez afirma que la Junta de Facultad no es competente es modificar el proceso de evaluación de una asignatura. Pregunta cómo, si no se realiza dicha prueba, se procedería a la evaluación.

D. Jesús Muñoz afirma que deberíamos recabar más información y que va más allá del tema que nos compete.

D. Manuel Martínez se suma a la opinión de la Decana en cuando a que es un problema de salubridad pública. Además quiere añadir que la mayoría de los estudiantes llevan más de tres meses sin entrar a una piscina lo que dificulta la preparación de la prueba.

D. José Adsuar recalca que la junta de facultad no debería aprobar la realización de la prueba.

D. Pablo Molero está de acuerdo en lo dicho hasta el momento y en los graves problemas logísticos que podrían tener los alumnos para el desplazamiento. El propio profesor de la asignatura debería ser el que determine la forma de proceder para la evaluación de dichas prácticas y la manera de evaluarlas online, Sin embargo considera que es demasiado prematuro tomar una decisión respecto a la imposibilidad de realizar la prueba de manera presencial ya que la situación de la pandemia cambiar cada día.

D. Narcís Gusi afirma que no se debería de realizar la prueba de manera presencial ya que, opina, es un problema de salubridad pública y se recibirían un aluvión de protestas.

D. Carlos Campos se une a las palabras de D. José Carmelo Adsuar y sugiere realizar una consulta con carácter de urgencia al Rectorado.

RÉPLICA AL PRIMER TURNO DE PALABRA

La Decana afirma que se ha consultado al Rectorado en varias ocasiones y la información que se ha obtenido de dichas consultas es que es muy difícil que se pueda abrir la piscina. A la consulta realizada por D. Rafael Timón, la Decana afirma que se pretende que sea la Junta de Facultad la que desautorice la realización de esta prueba por la dificultad de uso de la instalación e instar a la profesora junto al Departamento encargado de la docencia de dicha asignatura a que busque otra manera de evaluar. Sobre si esta decisión es prematura, la Decana afirma que no se puede esperar hasta último momento para tomar una decisión. En su opinión, esta prueba no debería realizarse presencialmente y la profesora debería buscar una prueba alternativa. Esta prueba vale 2 puntos de un máximo de 10 y, en su opinión, no merece la pena la realización de la misma y el poner en riesgo la salud de los trabajadores de nuestra facultad.

SEGUNDO TURNO DE PALABRA

D. Rafael Timón dice que estamos mezclando dos cosas diferentes. Si la piscina está cerrada, evidentemente no procede realizar la prueba presencial en la Facultad. Pero ya que dicha prueba viene recogida en la ficha, dicha prueba tendrá que realizarse ya que eso es independiente de lo que estamos aprobando. Por ejemplo, los alumnos pueden grabarse en alguna piscina que no sea la de la facultad.

D. Manuel Manchón aclara que el correo que recibimos del Rector se traslada a la Junta de Facultad la potestad de autorizar la realización de pruebas de carácter presencial. Por tanto esta Junta de Facultad sí que tiene competencia para autorizar o no la realización de las pruebas presenciales

D. Sergio Ibáñez añade que, ya que no es posible modificar los programas del primer semestre, para que no haya discrepancias con los alumnos de primer semestre que si realizaron esta prueba de carácter práctico, dicha prueba tiene que realizarse. Ahora, si en la piscina del centro no va a poder realizarse la prueba, se tendrá que realizar una adaptación y buscar una alternativa para realizar esta prueba.

D. Carlos Campos expone que, ya que las causas no son imputables a ninguna de las partes (como ocurre en este caso en concreto), no tiene sentido exigir la realización de esta prueba práctica. La solución que plantean algunos profesores, como la de ir a su pueblo a grabarse en la piscina, en su opinión no tiene sentido ya que no se conocerá como afectará esta crisis sanitaria a la apertura de piscinas.

D. Jesús Muñoz recuerda que, como representante en la Facultad de la Oficina de Adaptación de la UEx, las adaptaciones de las fichas ya se han hecho en ocasiones anteriores.

D. Narcís Gusi reitera que la profesora está pidiendo no realizar esta prueba presencial por causa de fuerza mayor. En su opinión no ve problema a realizar una adaptación de la ficha para adaptarla al nuevo escenario.

Doña María Concepción Robles, como profesora de la asignatura, sostiene que no tenemos garantía ni seguridad en que se pueda abrir la prueba proponer poner la adaptación de la ficha con la realización de la prueba. Además, tampoco es seguro que los alumnos tengan acceso a una piscina para poder entrenar, por lo tanto estamos condenando a los alumnos al suspenso.

La Decana finaliza las intervenciones e insiste que no se trata de eliminar la prueba sino que, dadas las causas de fuerza mayor que tenemos actualmente, no se autorice la realización de la prueba en la facultad y se inste a la profesora a que lo sustituya por una prueba alternativa.

Se somete a la Junta de Facultad al voto la autorización o no de la prueba presencial. Con 23 votos en contra de la realización de esta prueba presencial, 2 abstenciones y ningún voto a favor, la Junta de Facultad no autoriza la realización de la prueba presencial de la asignatura “Iniciación a las Actividades en el Medio Acuático”.

Se debate ahora la situación de la asignatura Danza y Expresión Corporal. La Decana vuelve a incidir sobre las tres condiciones que deben verificarse para que pueda realizarse una prueba presencial dada la situación actual de la pandemia. Estas tres condiciones son las siguientes: que sea imposible hacerlo de otra forma que no fuese presencial y en dicho espacio, que esa prueba concreta aparezca en la Ficha 12a de la asignatura y que la realización de dicha prueba sea aprobada por Junta de Facultad. La Decana comenta que en la asignatura de “Danza y Expresión Corporal” no aparece explícitamente que la prueba tenga que realizarse en la Sala de Danza de la facultad. Actualmente hay 75 alumnos matriculados en dicha asignatura.

Toma la palabra D. Pablo Molero como profesor de dicha asignatura. D. Pablo Molero defiende que es necesario mantener la igualdad y la equidad con la convocatoria realizada en el mes de enero. De este modo defiende la prueba presencial ya que, en su opinión, dicho examen debe celebrarse en el Aula de Danza de la Facultad siempre y cuando la situación lo permita ya que defiende la idoneidad de la realización de la prueba en tiempo real y en dicha instalación. Sostiene que aún no sabemos cómo estará la situación sanitaria en la fecha de realización de la prueba. Solicita la

realización de la prueba de manera presencial y, en el caso de que la situación no permita la prueba presencial, realizarlo de manera virtual.

Se abre un turno de palabra por si algún miembro de la junta quiere hacer uso del mismo.

PRIMER TURNO DE PALABRA

D. Jesús Muñoz comenta que la situación es diferente a la asignatura anterior y es posible autorizar la realización de la prueba porque no es como la piscina que está cerrada y donde tienen que implementarse numerosas medidas de higiene.

D. Sergio Ibáñez afirma que debemos actuar con la misma coherencia que en la asignatura anterior. En su opinión no se debería permitir la evaluación presencial para evitar que los alumnos entren en la Facultad y no se ponga en riesgo la salud de los trabajadores del centro.

D. Miguel Ángel Pérez entiende las razones que argumenta D. Pablo Molero. A todos los profesores nos sería más conveniente realizar el examen en las aulas de la facultad pero dada la situación que se está viviendo actualmente no es conveniente realizar dicha prueba en la Facultad.

D. Carlos Campos afirma que si hay alternativas a realizarlo online no ve inconveniente realizarlo de manera online.

D. Alain Presentación afirma que, si la necesidad de realizar esta prueba online responde a que dicha grabación tiene que realizarse en directo y puede haber problemas de tipo técnico, pues sería necesario encontrar una solución a esta prueba. Es decir, que no dependa de que se haga online para evitar esos problemas técnicos.

RÉPLICA AL PRIMER TURNO DE PALABRA

La Decana defiende que no se autorice la realización presencial ya que no se dan las condiciones específicas para ello. Es decir, la prueba no necesita físicamente de dicho espacio y no aparece la necesidad de utilizar esa instalación concreta en la ficha.

Se somete a votación esta propuesta con el resultado de veintiún votos en contra de la realización presencial de la prueba, seis abstenciones y ningún voto a favor.

Por lo tanto, no se autoriza la realización de las pruebas presenciales para ninguna de las dos asignaturas.

3-. Aprobación, si procede, de propuesta del día del Patrón del Centro.

La Decana afirma que la UEx está trabajando en la elaboración del calendario académico para el próximo curso 2020-2021. En la elaboración de este calendario, es necesario determinar la fecha del patrón para cada facultad. La propuesta que se trae del equipo decanal es establecer como día del centro el 23 de octubre del año 2020. Se abre un turno de palabra por si algún miembro de la junta quiere hacer uso del mismo.

PRIMER TURNO DE PALABRA

D. Jesús Damas opina que quizás el próximo curso académico no es el más indicado para modificar esta fecha pero quizás podría plantearse para otros cursos académicos otras fechas como podía ser el Día de la Educación Física.

RÉPLICA AL PRIMER TURNO DE PALABRA

La Secretaria Académica afirma que ya se planteó establecer como día del centro el Día de la Educación Física pero era una fecha entre San Jorge y el día 1 de mayo (Festividad del Trabajo) y no se consideró conveniente.

Se somete a votación la propuesta con el resultado de ningún voto en contra y una abstención, se aprueba por mayoría como día del centro el día 22 de octubre.

4-. Aprobación, si procede, de nuevos criterios de admisión para el Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física.

La Decana explica que se trae a esta Junta de Facultad la adaptación de los criterios de admisión para el Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física. La Comisión de Calidad del Máster elaboró estos criterios que posteriormente remitió a la Comisión de Calidad del Centro. Esta comisión dio el visto bueno a los mismos. Ahora se traen a Junta de Facultad para que este órgano los apruebe, si procede. La Decana cede la palabra al coordinador del Máster, D. Narcís Gusi, para que explique las principales novedades que se han introducido en estos criterios de admisión. D. Narcís Gusi explica que el año anterior se abrió la posibilidad de que estudiantes de otras titulaciones tuvieran acceso al Máster con la salvedad de que sólo podían cursar la rama de Investigación, es decir, no tenían acceso al profesionalizante. Sin embargo, durante este curso académico, se ha detectado que muchos de estos alumnos no tienen interés en cursar la rama de investigación. Por lo tanto los criterios de admisión que se traen a esta junta de facultad contemplan la posibilidad de que un alumno que provenga de una titulación diferente a Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte pueda cursar el prácticum. Para no tener problemas de competencias, desde sus competencias de la titulación de origen.

Se abre un turno de palabra por si algún miembro de la junta quiere hacer uso del mismo.

PRIMER TURNO DE PALABRA

D. Rafael Timón indica que se vuelven a tratar estos criterios de admisión sin resolverse el problema de fondo que se tiene con los complementos de formación. Estos problemas derivan en que estos complementos de formación deben hacerse en asignaturas de grado, con un pago de unos créditos de grado a precio de máster. Sería conveniente reflexionar sobre estos complementos de formación.

D. Jesús Muñoz pregunta desde qué fecha se permite el acceso a este máster desde otras titulaciones diferentes al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y si se ha modificado el Verifica original de este título. Afirma también que en cursos anteriores se han tenido muchos problemas a la hora de gestionar la labor docente de estos créditos de formación y que, en su opinión, convendría solucionar estos problemas antes que aprobar estos complementos de formación.

D. Alain Presentación expone que le parece muy interesante que se permita que estudiantes de otras titulaciones para acceder al máster. Pero, por otra parte, el acceso de estos estudiantes hace que se agraven los problemas con los complementos de formación. En su opinión, si no se presenta esta propuesta con una alternativa o con una solución, estamos acarreado el mismo problema o, incluso, agravándolo.

RÉPLICA AL PRIMER TURNO DE PALABRA

La Decana afirma que es cierto que este año, ya que el número de estudiantes que han accedido al máster desde otras titulaciones ha sido superior al de otros cursos académicos, si ha habido problemas a la hora de la impartición de estos créditos de formación. La Decana incide en que se han tomado nota de los problemas que se han presentado este año para que no vuelvan a repetirse en años posteriores en el contexto organizativo (no solapamiento de asignaturas, no habrá problemas con el calendario de exámenes). El Rectorado de la Universidad sí que ha dicho que no se abrirá un nuevo grupo para complementos de formación pero sí que ha insistido en que los alumnos de estos complementos de formación cuentan. Es decir, podrá abrirse un cuarto grupo de prácticas ya que, a efectos de desdoblamiento de grupos, estos alumnos si que computan.

La Decana cede la palabra a Narcís Gusi, coordinador del máster. Narcís afirma que se están mezclando cosas distintas, en su opinión. Lo que se trae a esta Junta de Facultad es la posibilidad de que alumnos de otras titulaciones puedan cursar el prácticum. Respecto a la necesidad de cursar estos complementos de formación, D. Narcís Gusi afirma que, cuando se envió la memoria del Máster a la ANECA, se recibió una nota específica de este organismo conforme a la necesidad de cursar como mínimo 18 créditos de complementos de formación para alumnos con una titulación de origen diferente a la de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. La ANECA si que establece que pueden acceder al máster otras titulaciones distintas a las de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte pero con la obligatoriedad de cursar estos complementos de formación y dando prioridad de acceso a los alumnos procedentes del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

SEGUNDO TURNO DE PALABRA

D. Rafael Timón afirma que le parece adecuado que puedan acceder a este máster alumnos de otra procedencia distinta a la del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, lo que no está

de acuerdo es en la manera en que se articulan dichos complementos. En su opinión, sería necesario plantearse un adecuado diseño de estos complementos. Con respecto al punto de vista organizativo opina que tampoco está todo solucionado ya que, si se abre un nuevo grupo de prácticas, algunos profesores que imparten la docencia de esa asignatura podrían no poder asumir esa carga extra por rebasar ya su carga docente. Es por ello que manifiesta votar en contra de esta propuesta.

D. Alberto Moreno pregunta si es posible que a un alumno que se matricula en un máster semi-presencial se le pueda requerir que curse unos créditos de grado de manera presencial.

D. Sergio Ibáñez afirma que en los últimos años no hay una definición clara del perfil de ingreso de los alumnos a dicho máster porque se va modificando el criterio de un curso académico a otro. Ya que estos complementos de formación permiten que alumnos de diferentes perfiles de ingreso al de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte pueden acceder al máster podría generar una problemática de intrusismo profesional. Haría falta una reflexión profunda del perfil idóneo para este título y luego ver que las prácticas profesionales no incurran en una competencia desleal o en un intrusismo profesional sobre los alumnos del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

D. Jesús Muñoz admite estar a favor de lo expuesto por D. Rafael Timón y por D. Sergio Ibáñez. También recuerda el párrafo relativo a los complementos de formación dentro de la memoria Verifica donde se especifica que deberá hacerse un estudio individualizado del curriculum de cada uno de los alumnos que accedan al máster. Es decir, no podemos incluir todos los alumnos en el mismo saco. Afirma que también votará en contra de estos complementos de formación ya que no está claro el desarrollo de estos complementos de formación.

D. Carlos Campos afirma que actualmente surgen nuevos espacios académicos, de investigación y profesionales que no están siendo cubiertos con la formación que se imparte actualmente. Por ejemplo, existe una demanda creciente laboral que vincula deporte con nuevas tecnologías y que, con la formación que se imparte actualmente, no se está dando respuesta a esta demanda. Dentro de la comisión de calidad del máster se ha intentado abrir esta formación a alumnos de otras titulaciones para conseguir espacios de formación multidisciplinares.

RÉPLICA AL SEGUNDO TURNO DE PALABRA

La Decana afirma que los complementos de formación que se imparten en grado llevan el régimen del grado.

D. Narcís Gusi afirma que no ha habido cambios de criterio en la admisión de alumnos del máster en los últimos años. El problema de este curso académico es que se han recibido muchos alumnos de una procedencia distinta a la del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. En su opinión, decir que los únicos profesionales que existen de promoción de la salud mediante la actividad física son los que han cursado el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es una falacia.

Se somete a la votación de estos complementos de formación con el resultado de tres votos en contra, nueve abstenciones y diez votos a favor. Se somete a una segunda votación la propuesta con el resultado de cuatro votos en contra, ocho abstenciones y diez votos a favor. Se aprueban por mayoría simple estos complementos de formación.

5-. Informe de la Decana

Despedidas. D. Francisco José García Espinosa y Doña María del Carmen Gómez Álvaro causan baja en el Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Felicitaciones. A D. Manuel Manchón Fernández por su nombramiento como Técnico de Calidad en la Facultad de Ciencias del Deporte.

La Decana informa de las diferentes reuniones que se han mantenido en este periodo: Consejo de Gobierno, reunión con el Gerente de la Universidad del administrador de nuestro centro, reuniones de diferentes comisiones de calidad.

La Decana informa de cómo se llevará a cabo de la desescalada en la Facultad. Ya no será necesario un permiso expreso del Rector para acceder al centro. Sin embargo, se recomienda que el trabajo se realice de manera virtual salvo que sea estrictamente necesario y que sólo se acuda al lugar de trabajo en aquellos laboratorios que requieran presencialidad. El horario de acceso a los laboratorios es de 10:00 de la mañana a 21:00 horas de la tarde, en dichos laboratorios no podrá haber más de una persona por cada 10 metros cuadrados. Este acceso no se realizará para tareas docentes y está prohibido el acceso de los estudiantes, tanto los de grado y máster como los de doctorado. Por otra parte ya se dispone de una persona en la Secretaría Administrativa del Centro para atención al público y dicha atención tendrá que realizarse bajo cita previa. También el servicio de bibliotecas abre de manera presencial con una persona atendiendo al público. El Registro Central de la Facultad de Derecho se abrirá al público en un horario de 09:00 a 13:00 bajo cita previa por teléfono o mediante un correo electrónico. Una vez se pase a la Fase 2, se recuperará el servicio de registro en el centro. Por otra parte, ya estará disponible una persona en la secretaría de Decanato y se reanuda el Servicio de Actividad Física y Deportiva (SAFYDE) para la práctica de deportes al aire libre y en los que no haya contacto.

6-. Ruegos y preguntas

D. Narcís Gusi añade que, siguiendo las fases de desescalada planteadas por la UEx, no quedaba claro cuál sería la postura de la misma en el caso de que se utilizasen los laboratorios para medir pacientes. Afirma que envió un correo al Rector solicitándole información sobre esta casuística y el Rector le comentó que no, que la universidad no autorizaba el uso de los laboratorios ni siquiera para realizar mediciones de pacientes. D. Narcís Gusi expone esta información en la Junta de Facultad por si algún otro laboratorio pueda encontrarse en la misma situación.

D. Jesús Muñoz pregunta si puede seguir accediendo a la Facultad para recoger información de gestión (por ejemplo, para realizar certificados).

RÉPLICA AL PRIMER TURNO DE PALABRA

La Decana agradece la información aportada por D. Narcís Gusi.
Ante lo planteado por D. Jesús Muñoz, la Decana explica que se intente evitar el acceso al centro para permanecer en el despacho pero que si está permitido el acceso al mismo para obtener información o recoger algún papel.

CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más asuntos que tratar, la Decana agradece la asistencia a los presentes y da por finalizada la Junta de Facultad a las 15:05h.

Secretaria Académica